

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

54

#### SOTO DEL REAL

##### LICENCIAS

Por don Juan Antonio Ibáñez Carrera se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para establecimiento destinado a farmacia en travesía de Morales, número 7, local número 2, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 5 de mayo del 2011.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/4.816/11)